

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

19525 *Orden Foral 28/2014, de 2 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se procede a la ejecución de la sentencia n.º 803/2009, de 30 de diciembre de 2009, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se anuló la adjudicación de la concesión de dos emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (98.3 y 105.6) de Pamplona.*

El Boletín Oficial de Navarra n.º 88, de 8 de mayo de 2014, ha publicado el texto íntegro de la Orden Foral 28/2014, de 2 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se procede a la ejecución de la sentencia n.º 803/2009, de 30 de diciembre de 2009, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se anuló la adjudicación de la concesión de dos emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (98.3 y 105.6) de Pamplona.

Dado el tiempo transcurrido entre el inicio del procedimiento administrativo (año 1997) y el momento actual (2014) en el que deben retomarse las tareas de baremación determinadas por los tribunales, y con el objeto de dar difusión suficiente a esta Orden Foral entre quienes se consideren interesados en el procedimiento, se procede a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de mayo de 2014.- El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

ID: A140026948-1